



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 14 de octubre de 2022. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se recibió solicitud de aplazamiento de audiencia por parte del apoderado del extremo demandante respecto a la audiencia adelanta en fecha 13 de octubre de 2022. Provea

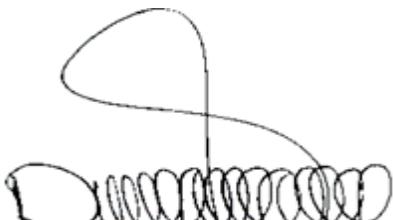

NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, 23 de noviembre de 2022**

Conforme la constancia secretarial que antecede, de la solicitud de reprogramación de audiencia que eleva el apoderado del extremo demandante, que inclusive la remite con posterioridad al desarrollo de la misma sin su concurrencia, téngase por improcedente, toda vez que la audiencia se encontraba fijada desde el pasado 2 de agosto de 2022, notificada en estado electrónico No. 013 en página web de la Rama Judicial, a lo cual, la remisión del link de la reunión por secretaria no corresponde ningún acto de notificación, como erróneamente lo refiere el apoderado judicial, aunado a ello, debe recordarse que es netamente deber procesal de la parte interesada estar al tanto de las actuaciones procesales, por ende, si el togado como refiere avizó que no se encontraba publicado un medio para concurrir de manera virtual, debió comunicarse con el Despacho judicial o en su defecto concurrir de manera presencial a las instalaciones del juzgado, no obstante, contrario a lo que se relata se tiene que el link de acceso a la audiencia fue remitido en debida forma a los sujetos procesales con antelación a la audiencia. Consecuente con lo anterior, se niega por improcedente la solicitud y téngase a lo resuelto en audiencia de fecha 13 de octubre de 2022, decisión notificada en estrados, la cual se produce para todas las partes, inclusive para quienes no comparecen, Artículo 294 C.G.P.

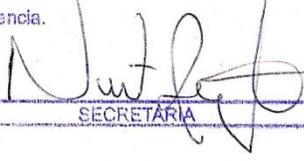
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño
Vichada

| | |
|---|--|
| JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO | |
| 24 NOV 2022 | en la fecha se notifico por |
| Anotación en ESTADO No. | 023 |
| la anterior Providencia. | |
| |  |
| | SECRETARIA |